v

EL (A) SUSCRITO (A) DIRECTOR (A) DE CONTRATACIÓN DE LA SUBRED INTEGRADA DESERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E

CERTIFICA

Mediante Acuerdo N ° 641 del 06 de abril de 2016 se reorganizó el Sector Salud en el Distrito Capital; el Artículo 5 del Acuerdo en mención, subrogó en las Empresas Sociales del Estado resultantes de la fusión ordenada las obligaciones y derechos de toda índole pertenecientes a las Empresas Sociales del Estado fusionadas.

Revisados los archivos que reposan en la Dirección de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., se evidenció que, el (a) señor (a) ROMAÑA MARTINEZ DEYANIRA identificado (a) con C.C. Núm. 53068120 ha suscrito con la entidad los siguientes contratos de prestación de servicios Profesionales y apoyo a la Gestión relacionados a continuación

AÑO	NUMERO DE CONTRATO	FECHA INICIO	FECHA FINAL	OBJETO	VALORES HONORARIOS
2022	7713	2022-11-24	2023-01-31	TECNICO ADMINISTRATIVO I	$2,046,000.00
2023	228	2023-02-01	2023-07-31	TECNICO ADMINISTRATIVO I	$2,281,290.00

a continuación, se describen las obligaciones con forme al último objeto contratado, así:

- 1. Apoyar el desarrollo de las actividades administrativas en el procedimiento asignado de la dirección de gestión del talento humano, proceso de incapacidades
 2. Realizarlas actividades técnicas asignadas de apoyo administrativos en la dirección de gestión del talento humano, proceso de incapacidades.
 3. Generar los documentos de archivos de acuerdo a las actividades establecidas en el proceso, teniendo en cuenta la normatividad vigente. Regulada para procesos de incapacidades.
 4. Realizar los informes y los documentos requeridos por los entes externos y procesos internos, para el cumplimiento de las actividades asignadas en el proceso.
 5. Dar respuesta a los diferentes requerimientos emitidos por entes externos y procesos internos, en lo referente a solicitud información, derechos de petición, entre otros.
 6. Realizar el apoyo en la atención al usuario interno y externo, en lo referente a los procedimientos de la dirección de la gestión del talento humano.

v

7. Realizar el procedimiento de nómina en lo relacionado en la producción de información de incapacidades, radicación, inclusión en la nómina y conciliación de cartera con contabilidad.
8. Gestionar el cobro de las incapacidades con las diferentes administradoras (EPS Y ARL).
9. Contribuir con el mantenimiento y mejora el sistema Obligatorio de Garantías de la Calidad Institucional durante el desarrollo de las actividades asignadas, en el marco de la operación de los componentes del sistema único de Habilitación, Auditoria, para Mejoramiento de la calidad, Sistema único de acreditación y sistema de información.
10. Desarrollar las estrategias definidas a nivel institucional para el mantenimiento y mejora de los ejes del sistema único de acreditación: Gestión del Riesgo, Humanización de la Atención, Transformación cultura, Gestión clínica excelente y segura, Gestión de la Tecnología, Atención centrada en el usuario y responsabilidad social, acorde al desarrollo de las responsabilidades Asignadas.
11. Realizar las demás actividades con el objeto del contrato e informadas por el supervisor del mismo.

La presente se expide a solicitud del interesado (a), en Bogotá D.C. a los 15 de 09 de 2023.

La adulteración y/o uso fraudulento de la información, así como de la presente firma acá plasmada, será responsabilidad exclusivadel contratista, en los términos de que trata los Artículos 286 y S.S. del Código Penal Colombiano)



YANY ZAMBRANO DIAZ
DIRECTORA DE CONTRATACIÓN
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.

Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	
	CERTIFICACIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON PERSONA NATURAL	CO-OPS-FT-22 V1

LA SUSCRITA DIRECTORA DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA QUE:

Revisando el archivo de gestión documental se evidenció que la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., identificada con el Nit No. 900.958.564-9, suscribió con el(la) señor(a) ROMAÑA MARTINEZ DEYANIRA YAMILETH ; identificado(a) con cédula de ciudadanía No, 53,068,120 el Contrato (s) de Prestación de Servicios con Persona Natural, pactando las siguientes condiciones y especificaciones:

CONTRATO	6185 de 2022
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO DIGITADOR, PARA EL PROCESO TRANSVERSAL GESTION DE PROGRAMAS Y ACCIONES DE INTERES EN SALUD PUBLICA EN EL MARCO DEL CONVENIO VIGENTE SUSCRITO ENTRE FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD FFDS Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$1,674,263
FECHA DE INICIO	18/05/2022
FECHA DE TERMINACIÓN	16/06/2022
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	NO APLICA
PERFIL	TECNICO 3 (DIGITADOR)

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1. Ingreso oportuno de las dosis aplicadas por la estrategia extramural de forma oportuna y con calidad al aplicativo PAI Versión 2.0. 2. Registro en el aplicativo definido, con oportunidad, calidad del dato y 100% de completitud de la información del SIS 150 de la población vacunada por la estrategia extramural de la subred. 3. Ingresar en el aplicativo PAI la totalidad de los datos de los menores identificados y vacunados por la estrategia extramural de la subred en los aplicativos PAI versión 2.0 y/o aplicativo PAIWEB 2. 4. Cargue de la información en un máximo de 24 horas después de recibir los formatos SIS 150. 5. Activar los procesos de referencia y contrareferencia dando respuesta a las necesidades identificadas en la comunidad (activación de rutas y canalización). 6. Informar a tiempo cualquier eventualidad que interfiera en el adecuado cumplimiento de los objetivos establecidos. 7. Gestionar monitoreo, análisis, seguimiento y evaluación de los indicadores. 8. Recepcionar, organizar y entregar el archivo correspondiente del proceso transversal conforme al proceso de gestión documental. 9. Las demás que sean asignadas por el supervisor del contrato según la necesidad el proceso transversal, del PSPIC y la DGRS.

De conformidad con lo pactado, no existió relación laboral entre el (la) contratista y la Subred Sur, dada la naturaleza del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión,regulado por el estatuto General de Contratación de la Administración pública (Ley 80/1993 Art.32) y reglado en el Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

Esta constancia se expide a solicitud del interesado(a), a los doce(12) días del mes de Septiembre de 2022.

Cordialmente,

FABIO NIÑO ARJONA
Profesional Especializado – Direccion de Contratacion
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

La presente certificación se expide con firma mecánica autorizada mediante resolución de

gerencia de la Subred Integrada de servicios de Salud Sur E.S.E. No. 903 del 17 de agosto de 2022

© Siasur - 2020

EXCLUSIVOS

800220691-5

CERTIFICA:

Que el señor(a) DEYANIRA YAMILETH ROMAÑA MARTINEZ, identificado(a) con cédula de ciudadania No.53068120, laboro con nuestra empresa en misión para INDEQUIPOS S.A.S desde el 12 de Marzo de 2014 hasta el 31 de Julio de 2014 , desempeñando el cargo de RECEPCIONISTA , con una asignación salarial de $ 616000

Se expide por solicitud directa del interesado(a) en la Ciudad de Bogotá, D.C. el día 1 de Agosto de 2014

Cordialmente,

EXCLUSIVOS Recursos Humanos NIT. 800.220.691-5

MONICA ADRIANA GOMEZ B.

Directora Administrativa

DE COLOMBIA LTDA.

Nit. 830.080.092-0
VIGILADO Supervigilancia Resolucion (0030717
de (19 de) Mayo de 2009)

La Dirección de Recursos Humanos de Toronto de Colombia Ltda.
Nit. 830.080.092-0

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **ROMAÑA MARTINEZ DEYANIRA YAMILETH**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No 53.066.120, laboro en la empresa como Aprendiz, mediante contrato de aprendizaje desde el **24 De Agosto de 2012** al **23 De Febrero de 2013.**

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado, a los Veintiocho (28) días del mes de Febrero de 2013.

TORONTO
DE COLOMBIA LTDA.
NIT. 830.080.092-0
DPTO. GESTIÓN HUMANA

ANGELA GIOVANNA LOPEZ COBOS
Departamento de Gestión Humana y Bienestar